

CO – PE- 1PE324 - CM - EA – 01

Construcción

Perú

Rios Cañete y Huaura

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA

Propuesto por

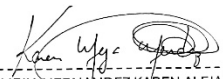
Revisado por

Aprobado por

Responsable de Adquisiciones

Gerente de sitio

Gerente del Proyecto


 MEJIA HERNANDEZ KAREN ALEJANDRA
 INGENIERO CIVIL AMBIENTAL
 CIP N°: 261516

Karen Mejía Hernández 08/01/2025


 MAYORGA GONZALES WILLIAM
 GERENTE DE CONSTRUCCIÓN
 CIP N°: 138613

William Mayorga Gonzales, 08/01/2025


 ALFREDO MERINO FERNANDEZ.
 GERENTE DE PROYECTO
 CIP N° 1814 -T

Alfredo Merino Fernández, 08/01/2025

/Nivel de seguridad: /

Publico

Alcance:

 Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura -
 Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos
aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	08/01/2025	Creación del documento
Rev.01	14/01/2025	Levantamiento de observaciones ANIN1-WTRAN-664580
Rev.02	24/01/2025	Levantamiento de observaciones ANIN1-WTRAN-670098

Documentación relacionada y aplicable

Definiciones

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de Procesos
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR. HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA

Rev	Observaciones	Respuesta																																								
00	1. Se recomienda que este porcentaje sea 50% 5.1.1. Capacidad técnica Del total de unidades detalladas en la propuesta técnica, el 70% deben ser propiedad de la empresa que licita el concurso; dicha acreditación será mediante los documentos detallados en el Anexo 1 (Según corresponda) de manera obligatoria.	Se modifica en el ítems 5.1.1.																																								
00	2. Se recomienda colocar la ubicación o ubicaciones en Lima. La unidad que NO cubra el servicio de los fines de semana tendrá dentro de su alcance movilizar al personal bajo el siguiente programa: - Todos los días: Dentro de la Provincia de Cañete. - Todos los viernes: De Lunahuaná (Cañete) a Lima. - Todos los lunes: De Lima a Lunahuaná (Cañete). La unidad que NO cubra el servicio de los fines de semana tendrá dentro de su alcance movilizar al personal bajo el siguiente programa: - Todos los días: Dentro de la Provincia de Huaura. - Todos los viernes: De Sayán (Huaura) a Lima. - Todos los lunes: De Lima a Sayán (Huaura).	Se agrega: El traslado de personal se llevará a cabo en zonas céntricas y/o paraderos previamente coordinados por OHLA.																																								
00	3. En el proceso de valorización se recomienda completar los campos de marca, modelo, año para poder identificar las unidades <table><tr><th colspan="8">SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO CAÑETE</th></tr><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>KM</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>Tiempo</th></tr><tr><td>1.01</td><td>Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>Mes</td><td>15.00</td></tr><tr><td>1.02</td><td>Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>Mes</td><td>15.00</td></tr><tr><td>1.03</td><td>Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>Mes</td><td>15.00</td></tr></table>	SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO CAÑETE								DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	1.01	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00	1.02	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00	1.03	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00	Se detalla en el punto 5.12 Sustento de las valorizaciones.
SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO CAÑETE																																										
DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo																																			
1.01	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00																																			
1.02	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00																																			
1.03	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)				1	Mes	15.00																																			
00	4. En el proceso de procura se recomienda incluir una cantidad referencial estimada a partir de lo que se prevé para el uso, para no generar adendas al corto plazo. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>KM</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>Tiempo</th></tr><tr><td>1.17</td><td>Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td></td><td>3</td><td>Día</td><td>330.00</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	1.17	Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A		3	Día	330.00	La cantidad indicada es referencial y se ha determinado en función del periodo del contrato. Además, se ha considerado una previsión para evitar la necesidad de adendas. Se valorizará lo realmente ejecutado y debidamente sustentado.																								
DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo																																			
1.17	Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A		3	Día	330.00																																			
00	5. Se recomienda indicar que, en el proceso de valorización, el subcontratista debe indicar los trabajos realizados en la hora extra (trabajo fuera del horario o feriados). <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>KM</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>Tiempo</th></tr><tr><td>1.21</td><td>HR Adicional</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td></td><td>1</td><td>HR</td><td>23,500.00</td></tr><tr><td>1.22</td><td>HR Extra Adicional</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Horas</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td colspan="7">Sub Total \$/</td><td>\$/</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	1.21	HR Adicional	N/A	N/A		1	HR	23,500.00	1.22	HR Extra Adicional	N/A	N/A			Horas	10,000.00	Sub Total \$/							\$/	Se detalla en el punto 5.12 Sustento de las valorizaciones.								
DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo																																			
1.21	HR Adicional	N/A	N/A		1	HR	23,500.00																																			
1.22	HR Extra Adicional	N/A	N/A			Horas	10,000.00																																			
Sub Total \$/							\$/																																			

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA



00

6. Se recomienda colocar como cantidad “uno” con lo que se actualizaría el tiempo, asimismo se debe explicar cuál es el alcance del presente concepto

1.17	Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A	3	Día	330.00	S/	-
------	--	-----	-----	---	-----	--------	----	---

Son 3 conductores que realizarán el servicio nocturno para las áreas de seguridad patrimonial, SSoma, Calidad del cual es para supervisión de los trabajos de los paquetes de construcción. Se detalla en el ítem 5.6.4

01

1. La observación realizada previamente no ha sido subsanada. Revisar.

1. La observación realizada previamente no ha sido subsanada. Revisar.

00

4. En el proceso de procura se recomienda incluir una cantidad referencial estimada a partir de lo que se prevé para el uso, para no generar adendas al corto plazo.

1.17	Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A	3	Día	330.00	S/	-
------	--	-----	-----	---	-----	--------	----	---

La cantidad indicada es referencial y se ha determinado en función del periodo del contrato. Además, se ha considerado una previsión para evitar la necesidad de adendas. Se valorizará lo realmente ejecutado y debidamente sustentado.

Se modifica la cantidad por UNO, actualizándose el tiempo y se detalla el alcance del cálculo.

Descripción	Tiempo del servicio	Unidad de Medida	Fecha de Inicio	Fecha Final
contrato	15	mes	Abr-25	Jul-26
practicabilidad	11	mes	Meses de para (Enero, Febrero, Marzo, Abril)	
días trabajables	286	días		
áreas (Calidad, ssoma, patrimonial)	3			
Total	894	días		

INDICE

1.	INTRODUCCION	8
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
3.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	9
4.	NORMATIVA	9
5.	INFORMACIÓN GENERAL.....	10
5.1.	Perfil del postor	10
5.1.1.	Capacidad técnica.....	11
5.1.2.	Experiencia en la especialidad	11
5.2.	Perfil del personal clave (conductores).....	11
5.2.1.	Capacidad legal.....	11
5.2.2.	Capacidad técnica y profesional	11
5.2.3.	Experiencia	12
5.3.	Descripción del alcance	12
5.3.1.	De las unidades	12
5.4.	Penalidad	15
5.5.	Responsabilidad del subcontratista	16
5.6.	Plan detallado de trabajo.....	17
5.6.1.	Camionetas pick up 4x4 y Camionetas 3 filas 4x4:.....	17
5.6.2.	Minivan / sprinter / Couster / Minibus.....	19
5.7.	Reemplazos, cambios y/o rotaciones del personal	22
5.8.	Uniforme del personal / EPP’S.....	22
5.8.1.	Personal clave (conductor)	22
5.9.	Modalidad de contratación.....	22
5.10.	Forma de pago.....	23
5.11.	Valorizaciones.....	23
5.12.	Sustento de las valorizaciones	24
5.13.	Documentos requeridos	24
5.14.	Garantía y Retenciones	25
5.15.	Vigencia del Servicio	25
5.16.	Modelo de contrato.....	25
6.	DOCUMENTOS A ENTREGAR DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN	25
6.1.	De las unidades.....	26
6.1.1.	Camionetas pick up 4x4 y Camionetas de 3 filas 4x4.....	26
6.1.2.	Mini Van/ Sprinter/ Coaster y Minibus	26

6.2.	Del personal clave (conductores).....	27
6.3.	De la propuesta económica	27
6.4.	Estructura de presentación de los documentos	29
7.	INFORMACIÓN DEL PROCESO ADJUDICADO.....	32
8.	LINEAMIENTO DE SUBCONTRATACIONES.....	32
9.	CRITERIOS DE EVALUACION.....	34
	Oferta Económica (40 puntos).....	34
10.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR	36
11.	CALENDARIO DE LICITACION	37
11.1.	Cronograma de licitación	37
11.2.	Forma y lugar de presentación de propuestas.....	37
11.3.	Inicio del servicio	38
12.	ADJUDICACION DEL SUBCONTRATO	38
13.	ANEXOS	39
	Anexo 1: Check list de documentación de unidades y conductor.	39
	Anexo 2: Consideraciones para Valorizaciones de Subcontratistas	39
	Anexo 3: Modelo de subcontrato	39
	Anexo 4: Parte diario de equipos	39
	Anexo 5: homologación de proveedores y subcontratistas	39
	Anexo 6: Consideraciones de ingreso del personal para subcontratistas	39
	Anexo 7: Consideraciones Sociales	39
	Anexo 8: Requerimiento de calidad	39
	Anexo 9: políticas Corporativas y Código ético del Grupo OHLA.....	39
	Anexo 10: Pliego de formulación y absolución de consultas.....	39
	Anexo 11: Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta A.....	39
	Anexo 12: Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta B.....	39
	Anexo 13 Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta C.....	39
	Anexo 14 Instructivo inscripción de Proveedores Portal del Tenderbill	39
	Anexo 15 Requerimientos de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	39

1. INTRODUCCION

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (de ahora en adelante “OHLa”) ha sido adjudicatario recientemente por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante “ARCC”), el proyecto denominado “Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura (paquete 5)”.

El alcance del Proyecto consiste en la validación técnica, el diseño de detalle, la obtención de los permisos necesarios (ambientales, arqueológicos, municipales, etc.), la liberación de predios y la construcción de las soluciones definitivas que superarán los tres estudios de perfil declarados viables redactados por encargo del PSI (Programa Sub-sectorial del Irrigaciones adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego) según **Tabla N°01**.

Tabla N°01: Estudios de perfil declarados viables.

Río	Estudio de perfil declarados viables
En Cañete	“Creación del servicio de protección contra inundaciones del río Cañete entre el tramo desembocadura del río Cañete – Localidad de Paullo en los distritos de San Vicente de Cañete. Nuevo Imperial y Lunahuaná de la provincia de Cañete - Departamento de Lima” con CUI 2498739, en adelante Proyecto 1.
	“Creación del servicio de protección contra inundaciones y movimiento de masas en las quebradas San Jerónimo, Condoray, Jacayita y Picamará en los distritos de Lunahuaná, Pacarán y Zuñiga de la Provincia de Cañete – departamento de Lima” con CUI 2498426, en adelante Proyecto 2.
Huaura	“Creación del servicio de protección de las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima” con CUI 2499886, adelante Proyecto 3.

Base a estos antecedentes, el presente documento recoge los términos de referencia para solicitar cotizaciones a subcontratistas especialistas con amplia experiencia en soluciones completas y personalizadas en servicios de alquiler de unidades para transporte de personal para garantizar un nivel óptimo de movilización y seguro tránsito del personal de campo durante el periodo de ejecución de los trabajos programados en el sitio de la cuenca Cañete y Huaura, precisando que el proyecto se viene desarrollando en modalidad fast-track.

El alcance del servicio de contratación de camionetas y transporte de personal abarca desde la revisión de la documentación previa facilitada por ANIN y OHLa hasta la aprobación final de los trabajos correspondientes.

De acuerdo con este objetivo en los próximos apartados se desarrollan los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto.
- Objeto de la contratación
- Descripción del alcance

- Consideraciones específicas
- Criterios de evaluación
- Valorizaciones
- Seguros
- Garantías, retenciones y adelantos

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Cuenca Cañete

El proyecto 1 “Creación del servicio de protección contra inundaciones del río Cañete entre el tramo desembocadura del río Cañete - Localidad de Paullo en los distritos de San Vicente de Cañete. Nuevo Imperial y Lunahuaná de la provincia de Cañete - Departamento de Lima con CUI 2498739.” se ubica en el río Cañete, en los distritos de San Vicente de Cañete, Nuevo Imperial y Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima. Se desarrolla entre las progresivas 0+000 hasta la progresiva 31+100, en la cuenca media y baja del río Cañete, entre las localidades de Herbay Bajo (0+000) y la localidad Paullo (31+021.06).

2.2 Cuenca Huaura

El proyecto 3 “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura-Departamento de Lima CUI 2499886” se ubica en la cuenca hidrográfica del río Huaura, al norte del departamento de Lima y comprende 06 distritos de la provincia de Huaura y 05 distritos de la provincia de Oyón. Sus progresivas de ubicación son 0+000 y 132+000, abarcando partes de la cuenca baja, media y alta.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una persona natural o jurídica con giro de negocio enfocado en ejecutar el servicio de alquiler de camionetas y unidades de transporte de personal con operador para desarrollar los trabajos de movilización y garantizar el normal y seguro tránsito del personal en el sitio de la cuenca Cañete y Huaura durante el periodo de ejecución de los trabajos programados en el proyecto denominado “Proyecto solución integral para el control de inundaciones y movimiento de masa de la cuenta del Río Cañete y del Río Huaura”

4. NORMATIVA

El subcontratista deberá desarrollar sus actividades y funciones de acuerdo con lo estipulado en:

- R.D. 16-2016-MTC Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N°006-2012-TR Reglamento de la Ley 29783.
- D.S. 006-2014-TR Modifican El Reglamento De La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

- D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
- Norma G-050 Seguridad durante la construcción
- Ley 26842 Ley General de Salud
- DS 085-2003-PCM Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo”
- DS 085-2003-PCM Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
- D.S. 007-2002-TR Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Jornada de trabajo. Horario y trabajo en sobretiempo. Modificado por ley N° 27671
- R.M. N° 312-2011/MINSA “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”
- R.M. N° 571-2014/MINSA “Modifica Documento Técnico, “Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Obligatorios por Actividad”, aprobado por R.M. N° 312-2011/MINSA
- R.M. N° 375-2008-TR “Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico”.
- R.M. 374-2008-TR “Listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos”
- RM N°376-2008-TR “Medidas nacionales Frente al VIH y SIDA en el lugar de Trabajo”
- NTS No. 068-MINSA/DGSP-V.1 “Norma técnica de Salud – Listado de Enfermedades Profesionales. Aprobado por Resolución Ministerial No.048-2008”
- RM 050-2013-TR “Formatos referenciales del Sistema de Gestión”
- RM N°159–2013–TR “Guía de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y la ocupación”.
- RM N°511-2004/MINSA 27 de junio 2004 Aprueba la Ficha Única de aviso de Accidente de Trabajo y anexo.
- RM N° 480-08-MINSA.Aprueban “Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales” en la NTS N°068-08-MINSA/DGSP-V1. 14/07/2008.
- DS N° 011-2019-TR “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción”.
- Ley N° 26790 Ley de Modernización de Seguridad Social
- D.S. N°. 015 -2005-SA “Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo”
- Ley N° 30102 Ley que dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la Salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar”.

5. INFORMACIÓN GENERAL

5.1. Perfil del postor

- El postor interesado en la presente licitación debe de tener capacidad económica para realizar el presente servicio en cumplimiento de los alcances descritos en los términos de referencia. **Por lo que deberá de presentar estados financieros presentados a SUNAT con una facturación acumulada durante los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023) que no sea menor a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones y 00/100 soles).**

- El Postor debe encontrarse HABIDO y ACTIVO, cualquier otro estado no le permitirá participar del proceso de licitación. En caso de que el Postor se presente como un consorcio, deberá acreditar el estado de HABIDO y ACTIVO de cada una de las empresas que conforman dicho consorcio.
- No podrán participar del proceso de licitación, aquellos Postores que:
 - Tengan sanción vigente aplicada por el OSCE.
 - Estén impedidos, temporal o permanentemente, para contratar con el Estado peruano.
 - Estén incluidos en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado.

5.1.1. Capacidad técnica

Del total de unidades detalladas en la propuesta técnica, el 50% deben ser propiedad de la empresa que licita el concurso; dicha acreditación será mediante los documentos detallados en el Anexo 1 (Según corresponda) de manera obligatoria.

5.1.2. Experiencia en la especialidad

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicio que incluyan la correspondiente constancia de conformidad o acreditación de haber realizado efectivamente la prestación del servicio de traslado de personal y/o alquiler de camionetas y/o alquiler de transporte liviano. Los documentos de acreditación pueden ser por lo menos uno de los siguientes:

- Finiquito del servicio.
- Valorización final
- Facturas del monto del servicio prestado con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con:
 - Voucher de depósito.
 - Nota de abono.
 - Reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por alguna entidad del sistema financiero que acredite el abono.

5.2. Perfil del personal clave (conductores)

5.2.1. Capacidad legal

El personal clave (conductor) a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con:

- Impedimento administrativo ni legal.
- No contar con antecedentes penales ni judiciales.

5.2.2. Capacidad técnica y profesional

El personal encargado de la operación de las unidades alquiladas a OHLA deberá de estar alineado a las siguientes exigencias:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- Experiencia mínima de (04) años en total como conductor o chofer en la prestación del servicio iguales y/o similares en instituciones públicas y/o privadas y 2 años de operación continua con vehículos similares.
- Contar con licencia de conducir A-IIB.
- Récord de conductor debe encontrarse entre 25 puntos en contra y 75 puntos a favor, según el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC.
- Certificación acreditada de manejo defensivo por una entidad competente y acreditada.
- No contar con antecedentes policiales ni judiciales.
- Sólo podrán conducir u operar vehículos motorizados, las personas que:
 - Cumplen los requisitos establecidos por la ley acorde al vehículo.
 - Experiencia mínima de 02 años demostrada en el manejo de Vehículos de transporte de personal, mediante el CV documentado o certificados de trabajo que acrediten la experiencia del conductor que deberá ser evaluado por el Monitor de Equipos.
 - Ser trabajador habilitado y capacitado para laborar en el proyecto.
 - Contar con autorización de la Gerencia OHLA.
- Aprobar y tener vigente el taller de “Fatiga y Somnolencia” (vigencia de un año).

5.2.3. Experiencia

La experiencia del conductor deberá ser mínima de 04 años en la prestación del servicio objeto de la contratación o actividades similares (*).

(*) Servicios similares:

Movilización y/o transporte de personal técnico o de campo o la combinación de los términos anteriores dentro de carreteras pavimentadas y/o no pavimentadas.

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos y su respectiva conformidad.
- Constancias, certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

5.3. Descripción del alcance

Las unidades y personal clave (conductores) propuestos para el presente proceso de licitación deberán de estar alineados a las especificaciones y/o características detalladas en los siguientes numerales descritos.

5.3.1. De las unidades

a. Camionetas pick up 4x4

- Marca de referencia: Toyota, Ford, Mitsubishi, Nissan, volkswagen.
- Modelo: Hilux, L200, Ranger - Doble tracción 4x4, Frontier 4x4, Amarok 4x4
- Carrocería: Doble cabina.
- Antigüedad: No mayor a 03 años.
- Kilometraje: No mayor a 70,000 Km.

- Aire acondicionado
- Combustible: Diesel (No se aceptarán vehículos con el sistema de combustible modificados)
- Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 horas del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad con acceso a OHLA (administración y SSOMA)
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- Air bag frontales para piloto, copiloto y laterales, aire acondicionado, calefacción.
- Contar con Jaula Antivuelco o de Seguridad.
- Cámara de retroceso (opcional).
- Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado.
- Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg con fecha vigente y soporte, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto, (01) caja de herramientas, cuña de seguridad

b. Camionetas de 3 filas 4x4

- Marca de referencia: Toyota, Ford, Mitsubishi, Nissan.
- Modelo: Fortuner, Explorer, Montero, Pathfinder, doble tracción 4X4
- Antigüedad: No mayor a 03 años.
- Kilometraje: No mayor a 70,000 Km.
- Aire acondicionado
- Combustible: Diesel (No se aceptarán vehículos con el sistema de combustible modificados)
- Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 horas del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad con acceso a OHLA (administración y SSOMA)
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- Air bag frontales para piloto, copiloto, laterales, aire acondicionado y calefacción.
- Contar con Jaula Antivuelco o de Seguridad (opcional).
- Cámara de retroceso (opcional).
- Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado.
- Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg con fecha vigente y soporte, (02) Tacos

de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto, (01) caja de herramientas, cuña de seguridad

c. Minivan

- Cantidad de pasajeros: 14 a más (Minivan), 18 a más (Sprinter)
- Marca de referencia: Toyota, Renault, Mercedes Benz, Hyundai.
- Modelo: Hiace, Master, Sprinter, H1.
- Antigüedad: No mayor a 03 años.
- Kilometraje: No mayor a 70,000 Km.
- Aire acondicionado.
- Combustible: Diesel. (No se aceptarán vehículos con el sistema de combustible modificados)
- Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 horas del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad con acceso a OHLA (administración y SSOMA)
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.
- Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción.
- Cámara de retroceso (opcional).
- Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado.
- Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto, (01) caja de herramientas, cuña de seguridad

d. Coaster / Minibus

- Cantidad de pasajeros: 22 a más (Coaster), 26 a más (Minibus)
- Marca de referencia: Toyota, Hyundai, Mitsubishi, Scania, Volvo
- Modelo: County, Fuso Rosa, Marcopolo.
- Antigüedad: No mayor a 03 años.
- Kilometraje: No mayor a 70,000 Km.
- Aire acondicionado.
- Combustible: Diesel (No se aceptarán vehículos con el sistema de combustible modificados)
- Sistema de monitoreo satelital GPS.
 - Monitoreo en tiempo real la ubicación de los vehículos
 - Rastreo en línea desde cualquier PC o dispositivo móvil
 - Estado de los vehículos las 24 horas del día
 - Descarga de reportes y alertas de actividad con acceso a OHLA (administración y SSOMA)
 - Informes de Rutas, pausas y Paradas (Tiempo, KM y Km/h)
 - Información sobre el mapa de todos los movimientos
 - Reportes de horas de conducción, distancia conducida.

- Air bag frontales para piloto y copiloto, aire acondicionado y calefacción.
- Cámara de retroceso (opcional).
- Contar con los implementos de seguridad: Kit antiderrame, Botiquín estándar, Tiro posterior, Faros neblineros halógenos, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado.
- Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg, (02) Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto, (01) caja de herramientas, cuña de seguridad.

5.4. Penalidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA
1	Por incumplimiento en la calidad del servicio			
	Condiciones del vehículo: Si los vehículos no cumplen con los estándares de calidad, seguridad o comodidad (aire acondicionado, limpieza, asientos en buen estado, etc.).	POR EVENTO	50%	1 UIT
	Fallas mecánicas recurrentes: Si los vehículos presentan problemas técnicos que afectan el servicio.	CADA 3 EVENTOS	75%	1 UIT
2	Por incumplimiento en las obligaciones:			
	Documentación vencida: Si los vehículos o conductores no cuentan con documentos válidos (licencias, revisiones técnicas, otros).	POR EVENTO	100%	1 UIT
	Si el subcontratista no cumple con enviar la unidad de reemplazo.	POR EVENTO	25%	1 UIT
3	Por incumplimiento en el contrato:			
	Capacidad insuficiente: Si no se proporciona la cantidad de vehículos necesarios o estos no tienen capacidad suficiente de unidades	POR EVENTO	2	UIT
	Falta de servicio: Si no se brinda el servicio en los horarios o días coordinados.	POR EVENTO	10%	UIT
4	Por temas de seguridad:			
	Exceso de velocidad: si los vehículos exceden los límites de velocidad permitidos.	POR EVENTO	1	UIT
5	Por incumplimiento de medidas ambientales:			
	Vehículos contaminantes: Si los vehículos no cumplen con normativas ambientales (por ejemplo, emisiones contaminantes).	POR EVENTO	50%	UIT

(*) la aplicación de 5 penalidades durante el contrato será causa de resolución de contrato.

(*) Estos porcentajes serán aplicados a la unidad que incumple algunos de los ítems mencionados en la tabla de penalidad y se penalizará en la valorización del mes.

5.5. Responsabilidad del subcontratista

Además de las obligaciones legales inherentes a la ejecución de la obra, que corresponden al Subcontratista, este tendrá las siguientes responsabilidades:

- El Subcontratista será responsable ante OHLA por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar la paralización total o parcial del Subcontrato, por parte de su personal, sin perjuicio de aplicarse las sanciones económicas, administrativas y/o penales que correspondan.
- Constituye obligación del Subcontratista asumir los costos y gastos de reparación de los daños que ocasionen a las redes eléctricas, agua, desagüe, teléfonos, vías públicas, vías privadas y demás terceros. La negativa del Subcontratista en reparar el daño causado será causal de penalidad. De igual modo, el Subcontratista será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencias o negligencias durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros y a las propiedades de estos por responsabilidad civil; la negativa de reparación del daño causado será causal de penalidad.
- El Subcontratista deberá abonar oportunamente las remuneraciones, los beneficios sociales, previsionales, de ESSALUD y cualquier otro beneficio regulado por la normatividad peruana vigente. OHLA podrá exigir al Subcontratista, en cualquier momento y por escrito, la presentación de cualquier documento que acredite los pagos descritos en el presente, pudiendo condicionar inclusive el pago mensual o valorización a la presentación de dicha información.
- El Subcontratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783), en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR) y sus normas complementarias y modificatorias; así como, el DS 011-2019-TR y la sección G.050 Seguridad durante la Construcción de la Norma Técnica de Edificación; durante la ejecución de las prestaciones de servicio a su cargo, obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que correspondan.
- El Subcontratista adjudicado, deberá elaborar los documentos de gestión diaria como son: registros de charlas o capacitaciones, ATS, Checklist, registros de inspección, entre otros que la normatividad u OHLA requieran, los cuales, serán solicitados en las inspecciones diarias o periódicas en Sitio, y presentados de forma periódica por el Subcontratista, según lo disponga OHLA, siendo esto condicionante para el pago mensual o valorización a la presentación y cumplimiento de dicha información en forma correcta, ordenada y en fecha, en base a disposiciones legales o reglamentarias, o en cumplimiento de lo dispuesto y estandarizado por OHLA.
- El Subcontratista adjudicado es el único y exclusivo responsable por la vigilancia y resguardo patrimonial de todos los recursos destinados a la ejecución del servicio, llámense cocheras, y zonas de parqueos de equipos, etc., el cual debe ser considerado dentro de su alcance.
- El Subcontratista adjudicado deberá considerar que es obligatorio, pasar EMO en clínicas homologadas por OHLA antes del ingreso al proyecto:
 - Clínica Carrión (Nuevo Chimbote)
 - Clínica SEYSO (Lima)
 - Clínica Horizonte Medic (Trujillo)

- Clínica Oxybarika (Lima)
 - Clínica Medical Arequipa (Arequipa)
 - Clínica Innomedic (Cañete)
 - Clínica Santa Elena (Huacho)
 - Otras que OHLA comunique
- El subcontratista adjudicado debe considerar una camioneta de relevo cuando las camionetas asignadas al proyecto salgan a mantenimiento y/o se encuentren inoperativas.

5.6. Plan detallado de trabajo

Se detalla el plan de trabajo de las unidades y personal clave (conductores).

5.6.1. Camionetas pick up 4x4 y Camionetas 3 filas 4x4:

Jornada laboral de lunes a viernes (De 7:00 a 19:00 horas aproximadamente).

El horario laboral de los lunes es a partir de las 4:00 horas hasta las 19:00 horas y los viernes de 7:00 horas hasta las 22:00 horas.

Esta jornada laboral es condicional según a las actividades del día.

Cuenca Cañete

Ítem	Descripción	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
01	Camioneta pick up # 01	✓	✓	✓	✓	✓
02	Camioneta pick up # 02	✓	✓	✓	✓	✓
03	Camioneta pick up # 03	✓	✓	✓	✓	✓
04	Camioneta pick up # 04	✓	✓	✓	✓	✓
05	Camioneta pick up # 05	✓	✓	✓	✓	✓
06	Camioneta pick up # 06	✓	✓	✓	✓	✓
07	Camioneta pick up # 07	✓	✓	✓	✓	✓
08	Camioneta pick up # 08	✓	✓	✓	✓	✓
09	Camioneta pick up # 09	✓	✓	✓	✓	✓
10	Camioneta pick up # 10	✓	✓	✓	✓	✓
11	Camioneta pick up # 11	✓	✓	✓	✓	✓
12	Camioneta 3 filas # 01	✓	✓	✓	✓	✓

Cuenca Huaura

Ítem	Descripción	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
01	Camioneta pick up # 01	✓	✓	✓	✓	✓
02	Camioneta pick up # 02	✓	✓	✓	✓	✓
03	Camioneta pick up # 03	✓	✓	✓	✓	✓
04	Camioneta pick up # 04	✓	✓	✓	✓	✓
05	Camioneta pick up # 05	✓	✓	✓	✓	✓
06	Camioneta pick up # 06	✓	✓	✓	✓	✓
07	Camioneta pick up # 07	✓	✓	✓	✓	✓
08	Camioneta pick up # 08	✓	✓	✓	✓	✓

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA



09	Camioneta pick up # 09	✓	✓	✓	✓	✓
10	Camioneta pick up # 10	✓	✓	✓	✓	✓
11	Camioneta pick up # 11	✓	✓	✓	✓	✓
12	Camioneta pick up # 12	✓	✓	✓	✓	✓
13	Camioneta 3 filas # 01	✓	✓	✓	✓	✓

Jornada laboral de sábados y domingos (De 7:00 a 19:00 horas aproximadamente).

Esta jornada laboral es condicional según a las actividades del día.

Cuenca Cañete

Ítem	Descripción	Sáb	Dom
01	Camioneta pick up # 01	✓	✓
02	Camioneta pick up # 02	✓	✓
03	Camioneta pick up # 03	✓	✓
04	Camioneta pick up # 04	✗	✗
05	Camioneta pick up # 05	✗	✗
06	Camioneta pick up # 06	✗	✗
07	Camioneta pick up # 07	✗	✗
08	Camioneta pick up # 08	✗	✗
09	Camioneta pick up # 09	✗	✗
10	Camioneta pick up # 10	✗	✗
11	Camioneta pick up # 11	✗	✗
12	Camioneta 3 filas # 01	✗	✗

Nota: Estas unidades y conductores rotarán semanalmente.

Cuenca Huaura

Ítem	Descripción	Sáb	Dom
01	Camioneta pick up # 01	✓	✓
02	Camioneta pick up # 02	✓	✓
03	Camioneta pick up # 03	✓	✓
04	Camioneta pick up # 04	✓	✓
05	Camioneta pick up # 05	✗	✗
06	Camioneta pick up # 06	✗	✗
07	Camioneta pick up # 07	✗	✗
08	Camioneta pick up # 08	✗	✗
09	Camioneta pick up # 09	✗	✗
10	Camioneta pick up # 10	✗	✗
11	Camioneta pick up # 11	✗	✗
12	Camioneta pick up # 12	✗	✗
13	Camioneta 3 filas # 01	✗	✗

Nota: Estas unidades y conductores rotarán semanalmente

La unidad que NO cubra el servicio de los fines de semana tendrá dentro de su alcance movilizar al personal bajo el siguiente programa:

Cuenca Cañete

- Todos los días: Dentro de la Provincia de Cañete.
- Todos los viernes: De Lunahuaná (Cañete) a Lima.
- Todos los lunes: De Lima a Lunahuaná (Cañete).

(*) El traslado de personal se llevará a cabo en zonas céntricas y/o paraderos previamente coordinados por OHLA.

Cuenca Huaura

- Todos los días: Dentro de la Provincia de Huaura.
- Todos los viernes: De Sayán (Huaura) a Lima.
- Todos los lunes: De Lima a Sayán (Huaura).

(*) El traslado de personal se llevará a cabo en zonas céntricas y/o paraderos previamente coordinados por OHLA.

5.6.2. Minivan / sprinter / Couster / Minibus

Jornada laboral de lunes a viernes (De 7:00 a 19:00 horas aproximadamente).

El horario laboral de los lunes es a partir de las 4:00 horas hasta las 19:00 horas y los viernes de 7:00 horas hasta las 22:00 horas.

Esta jornada laboral es condicional según a las actividades del día.

Cuenca Cañete

Ítem	Descripción	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
01	Minivan # 01	✓	✓	✓	✓	✓
02	Minivan/ Sprinter # 02	✓	✓	✓	✓	✓
03	Minivan/ Sprinter # 03	✓	✓	✓	✓	✓

Cuenca Huaura

Ítem	Descripción	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
01	Minivan # 01	✓	✓	✓	✓	✓
02	Minivan # 02	✓	✓	✓	✓	✓
03	Sprinter # 03	✓	✓	✓	✓	✓

Jornada laboral de sábados y domingos (De 7:00 a 19:00 horas aproximadamente).

Esta jornada laboral es condicional según a las actividades del día.

Cuenca Cañete

Ítem	Descripción	Sáb	Dom
01	Minivan # 01	✓	✓

Nota: Esta unida y conductores rotarán semanalmente.

La unidad que NO cubra el servicio de los fines de semana tendrá dentro de su alcance movilizar al personal bajo el siguiente programa:

- Todos los días: Dentro de la Provincia de Cañete.
- Todos los viernes: De Lunahuaná (Cañete) a Lima.
- Todos los lunes: De Lima a Lunahuaná (Cañete).

(*) El traslado de personal se llevará a cabo en zonas céntricas y/o paraderos previamente coordinados por OHLA.

Cuenca Huaura

Ítem	Descripción	Sáb	Dom
01	Minivan # 01	×	×
02	Minivan # 02	×	×
03	Sprinter #01	×	×

La unidad que NO cubra el servicio de los fines de semana tendrá dentro de su alcance movilizar al personal bajo el siguiente programa:

- Todos los días: Dentro de la Provincia de Huaura.
- Todos los viernes: De Sayán (Huaura) a Lima.
- Todos los lunes: De Lima a Sayán (Huaura).

(*) El traslado de personal se llevará a cabo en zonas céntricas y/o paraderos previamente coordinados por OHLA.

5.6.3. Couster / Minibus - Cañete

El horario que cumplirá este vehículo será de la siguiente manera:

- Lunes a partir de las 4:00 horas hasta las 10:00 horas (Traslado de personal Lima – Cañete (Lunahuaná).
- Viernes a partir de las 15:30 horas hasta las 23:00 horas (Traslado de personal Cañete (Lunahuaná) – Lima.

Ítem	Descripción	Lun	Vie
01	Minibus / Couser # 01	✓	✓

Finalmente, tener en cuenta que en caso OHLA, considere horario extendido para las unidades que prestan el servicio de la presente licitación este será medido por hora bajo la siguiente Tabla N°04.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA



Histograma preliminar de las unidades

Cuenca Cañete

Tabla N°02: Histograma preliminar de los vehículos- Cuenca Cañete

Cuenca Cañete												2026					
Item	Descripción	Área	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	Camioneta 3 filas 4x4	Gerencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Camioneta pick up	Producción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Camioneta pick up	Ssoma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Camioneta pick up	Medio Ambiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
5	Camioneta pick up	Predial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
6	Camioneta pick up	Calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Camioneta pick up	Administración/ SSGG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Camioneta pick up	Diseño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Camioneta pick up	Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Camioneta pick up	Topografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
11	Camioneta pick up	Seguridad Patrimonial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Camioneta pick up	Proyecto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Minivan	Topografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Minivan / Sprinter	Transporte de Personal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
15	Minivan / Sprinter	Transporte de Personal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	Couster / Mini bus (*)	Transporte de Personal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total de Camionetas 3 fila 4x4			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total de Camionetas Pick Up			11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	8	8	8
Total de Minivan / Sprinter			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2
Total deCouster / Mini bus			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(*) La unidad Couster / Mini bus solo tendrá servicios los lunes y viernes; salvo algún día festivo o feriado uno de estos días variará.

Nota: Este histograma es referencial y está podría estar sujeto a modificaciones. Cualquier cambio deberá ser autorizada previamente por el contratante antes del uso de la unidad.

Cuenca Huaura

Tabla N°03: Histograma preliminar de los vehículos- Cuenca Huaura

Cuenca Huaura												2026											
Item	Descripción	Área	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct		
1	Camioneta 3 filas 4x4	Gerencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	Camioneta pick up	Producción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	Camioneta pick up	Producción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
4	Camioneta pick up	Ssoma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5	Camioneta pick up	Medio Ambiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
6	Camioneta pick up	Predial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
7	Camioneta pick up	Calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
8	Camioneta pick up	Diseño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
9	Camioneta pick up	Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
10	Camioneta pick up	Topografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
11	Camioneta pick up	Proyecto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
12	Camioneta pick up	Diseño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
13	Camioneta pick up	Predial In House	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
14	Minivan	Topografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
15	Minivan	Predial In House	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
16	Sprinter	Transporte de Personal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Total de Camionetas 3 fila 4x4			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Total de Camionetas Pick Up			12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	9	9	9	9	
Total de Minivans			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Total de Sprinters			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Nota: Este histograma es referencial y está podría estar sujeto a modificaciones. Cualquier cambio deberá ser autorizada previamente por el contratante antes del uso de la unidad.

5.6.4. Turno Nocturno

Se deberá cotizar tres (3) conductores adicionales para el servicio de turno nocturno (12 horas referencial) para las áreas de Calidad, SSoma y seguridad patrimonial, cuyo horario de trabajo será coordinado previamente con OHLA.

5.7. Reemplazos, cambios y/o rotaciones del personal

El postor adjudicado deberá contar con personal disponible para efectuar los reemplazos tanto permanentes (cambio definitivo del personal a solicitud de OHLA, renuncia definitiva, abandono de trabajo, vacaciones mayores a 30 días, descansos médicos mayores a 30 días) como eventuales (vacaciones menores o iguales a 30 días, descansos médicos menores o iguales a 30 días, inasistencias y otros).

Todo el personal de reemplazo deberá cumplir con los mismos requisitos solicitados al personal permanente, señalados en el numeral 5.2 y se tendrá que remitir dichos documentos mediante una carta a OHLA (Document Control de administración de subcontratos), no obstante, dicho personal no podrá ingresar a las instalaciones de OHLA si no cuenta con la autorización correspondiente.

OHLA verificará la documentación presentada por el subcontratista, emitiendo la conformidad sólo si éste cumple con los requisitos del numeral 5.2, o rechazo del reemplazo si no contase con el perfil requerido. La conformidad o rechazo será comunicada al subcontratista mediante una carta formal por el mismo canal de comunicación de recepción de documentos en un plazo máximo de 5 días calendarios a partir de la notificación de cambio, dicho trámite también aplica para el reemplazo de personal reten.

5.8. Uniforme del personal / EPP'S

La vestimenta e indumentaria de protección del personal responsable del servicio estará compuesta por:

5.8.1. Personal clave (conductor)

- Polo o camisa manga larga con logo de su empresa
- Pantalón / Chaleco con cinta reflectiva: ANSI (CLASE 1,2,3) /ISEA 107-2004
- Chaqueta.
- Casco: ANSI Z89.1.2003 y/o NTP 228
- Zapatos de seguridad: ANSI Z41/NTP 300/ASTM F2412-05/ASTM F2413-05
- Guantes de seguridad
- Lentes de protección tipo gafas: ANSI Z87 + 1/ NTP 392.002/EN 166-2001
- Fotocheck del trabajador (foto actualizada)

5.9. Modalidad de contratación

El contrato se ejecutará bajo las siguientes consideraciones:

- Modalidad: Precios unitarios con monto fijo; sin ajuste de precios.
- Tipo de moneda: Soles.

Para ello, los postores remitirán su propuesta técnica - económica por el servicio requerido, el cual deberá contemplar todas las especificaciones técnicas que se describen en el presente Término de Referencia.

5.10. Forma de pago

La forma de pago de la contraprestación estará sujeta a las siguientes consideraciones:

- Moneda propuesta: Soles
- Condiciones de pago: Valorización Mensual, los pagos se realizarán como mínimo a los 30 días de registrada la factura por nuestra área contable.
- **Adelanto: No aplica adelantos por el servicio a prestar**
- Para el pago de las facturas, se debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores (PDT, Plame, T-Registro, Boletas de Pago, otros), además de contar con las garantías y seguros exigidos en el contrato.
- 5% de retención por concepto de Fondo de Garantía de cada factura.

5.11. Valorizaciones

Para las valorizaciones se tomará en cuenta lo detallado en el documento “Valorización de subcontratistas” (**Anexo 2**):

- Tipo de moneda: Soles.
- La valorización del servicio el subcontratista presentará del 16 al 22 de cada mes.
- La fecha de corte de las valorizaciones es el día 15 de cada mes. El periodo de valorización es desde el 16 del mes anterior hasta el 15 del mes actual.
- Se valorizará los servicios efectivamente realizados por el Subcontratista dentro del alcance del contrato suscrito los cuales serán aprobados y validados por OHLA mediante partes diarios.
- Las valorizaciones serán mensuales, y serán elaboradas de acuerdo a la cantidad de días efectivamente trabajados u operativos de las unidades, concordante con el control de partes diarios de campo del OHLA, la misma que será considerada para el cálculo de la valorización. Los días trabajados de las unidades deben estar debidamente revisadas y visadas por el SUBCONTRATISTA y OHLA.
- El control de días trabajados u operativos se contabilizará desde que las unidades estén aprobadas y codificadas por parte del área de Equipos y Seguridad del OHLA, hasta su desmovilización del proyecto. Los días a valorizar de las unidades que incluyen el pago del operador será a partir de que el operador cumpla con lo señalado en el ítem 5.2 y la unidad se encuentre codificada. Así mismo, será condición para la valorización de las unidades alquiladas, que el operador esté debidamente habilitado y disponible para el trabajo.
- Los días a valorizar de las unidades podrán disminuir en función a los días inoperativos del vehículo, así como a las festividades o actos especiales ocurridos durante el tiempo de alquiler, actividades que serán comunicadas 24 horas antes al Subcontratista.
- Se realizarán cierres comerciales de manera trimestral a fin de resolver cualquier tema que haya quedado pendiente los meses anteriores.

- Las facturas que no cumplan con los requisitos estipulados en el documento "Recepción de Comprobantes de Pago" (**Anexo 2**), el cual forma parte integral del presente contrato, serán observadas y/o rechazadas.
- Los pagos se realizan los días 10 y 25 de cada mes, posteriores al cumplimiento del plazo pactado, o el siguiente día hábil en caso de ser feriado. La aceptación de los términos de referencia implica la aceptación y cumplimiento del documento "Recepción de Comprobantes de Pago" y resto de condiciones adjuntas al presente documento.

5.12. Sustento de las valorizaciones

- El subcontratista deberá emitir mensualmente un informe detallado que incluya las evidencias de cumplimiento de los servicios prestados. Asimismo, el informe deberá especificar la marca, modelo y año de la unidad utilizada. En caso de utilizar horas extras, será necesario detallar los trabajos realizados durante dicho período
- Adjuntar parte diario de equipos validado por el supervisor y área de Servicios Generales (**Anexo 4**).

5.13. Documentos requeridos

El postor adjudicado al presente proceso de licitación deberá de presentar para la suscripción del contrato:

- Vigencia de poder no mayor a 3 meses de antigüedad
- Copia del D.N.I. vigente del representante legal y/o apoderado.
- Ficha Ruc
- Copia literal de la empresa no mayor a 3 meses de antigüedad
- Documentación de homologación de Subcontratistas Anexo 05
- El postor adjudicado deberá de remitir en un plazo no mayor de 10 días calendarios las pólizas requeridas a continuación para vehículos propios y/o . En caso, el postor no presente esta documentación, se desestimaré la adjudicación del servicio:
 - Póliza vehicular vigente:
 - Los datos de la unidad deben de coincidir con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes).
 - El uso de la unidad debe de indicar alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).
 - La póliza debe de incluir coberturas de daño propio y pérdida total.
 - La póliza debe de incluir la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00.
 - La póliza debe de incluir la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.
 - La póliza debe de incluir la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.
 - Comprobante de pago de la Póliza.

En caso de que el postor adjudicado cambie de unidad debido a la no disponibilidad al momento de la comunicación de adjudicación, deberá presentar el check list completo con

los documentos requeridos según el Anexo 01, en un plazo máximo de 10 días calendario. En caso, el postor no presente esta documentación, se desestimará la adjudicación del servicio

5.14. Garantía y Retenciones

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 10% del valor de contrato incluido IGV. Esta garantía estará vigente hasta el fin del contrato y el documento será devuelto a los 30 días posteriores al fin de la fecha contractual. El subcontratista entrega a OHLA una garantía de fiel cumplimiento, emitida por un banco o aseguradora de primer orden supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianza o pólizas de caución, la cual debe ser aceptada por OHLA quien verifica que corresponda al monto indicado en la Ficha de Datos de Contrato. Dicha garantía debe ser incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión; debiendo presentarse para suscripción del contrato.
- En caso el postor adjudicado no cuente con la carta fianza de fiel cumplimiento, este porcentaje del contrato será aplicado en retenciones mensuales de sus valorizaciones (prorrateado en 04 valorizaciones).
- En caso se aumente el monto contractual durante la vigencia del contrato, se deberá actualizar el monto de la carta fianza de fiel cumplimiento, correspondiente al 10% del total contractual vigente.
- Retención del 5% de las valorizaciones mensuales, el cual será reintegrado sin intereses al finalizar el contrato, siempre y cuando OHLA constate que no existen adeudos con proveedores ni trabajadores. Una vez verificada esta conformidad, el reintegro se realizará en un plazo de 15 días calendarios luego de la entrega del finiquito firmado por el subcontratista.

5.15. Vigencia del Servicio

Cuenca Cañete: La vigencia del servicio será de 15 meses.

Cuenca Huaura: La vigencia del servicio será de 19 meses.

5.16. Modelo de contrato

Se adjunta el Modelo del subcontrato (Anexo 3).

6. DOCUMENTOS A ENTREGAR DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN

Durante el proceso de licitación del presente paquete, el postor deberá de presentar los siguientes documentos **de manera OBLIGATORIA, en caso contrario quedará DESCALIFICADO.**

6.1. De las unidades**6.1.1. Camionetas pick up 4x4 y Camionetas de 3 filas 4x4****a. Para unidades propias**

- Tarjeta de propiedad legible.
- SOAT vigente.
 - Los datos del SOAT deben de coincidir con la Tarjeta de Propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes, etc.).
 - El uso de la unidad indicado en el SOAT debe indicar Carga (No se acepta uso particular).
- Comprobante de pago del SOAT.
- Certificado de revisión técnica vehicular
- Programa de mantenimientos.

b. Para unidades de terceros (subarrendadas)

- Autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público (Anexo 01).
- Si el propietario es persona jurídica, remitir vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.
- Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, adjuntar el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (Anexo 01)
- Tarjeta de propiedad legible.
- SOAT vigente.
 - Los datos del SOAT deben de coincidir con la Tarjeta de Propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes, etc.).
 - El uso de la unidad indicado en el SOAT debe indicar Carga (No se acepta uso particular).
- Comprobante de pago del SOAT.
- Certificado de inspección vehicular vigente.
- Programa de mantenimientos.

6.1.2. Mini Van/ Sprinter/ Coaster y Minibus**a. Para unidades propias**

- Tarjeta de propiedad legible.
- Tarjeta de circulación única vigente.
- SOAT vigente.
 - Los datos del SOAT deben de coincidir con la Tarjeta de Propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes, etc.).
 - El uso de la unidad indicado en el SOAT debe indicar Carga (No se acepta uso particular).
- Comprobante de pago del SOAT.
- Certificado de inspección vehicular vigente.
- Programa de mantenimientos.

b. Para unidades de terceros (subarrendadas)

- Autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público (Anexo 01).
- Si el propietario es persona jurídica, remitir vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.
- Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, adjuntar el Contrato Leasing.
- Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (Anexo 01)
- Tarjeta de propiedad legible.
- Tarjeta de circulación única vigente.
- SOAT vigente.
 - Los datos del SOAT deben de coincidir con la Tarjeta de Propiedad (placa, # serie, # motor, # ocupantes, etc.).
 - El uso de la unidad indicado en el SOAT debe indicar Carga (No se acepta uso particular).
- Comprobante de pago del SOAT.
- Certificado de inspección vehicular vigente.
- Programa de mantenimientos.

6.2. Del personal clave (conductores)

- Curriculum Vitae documentado.
- Documento nacional de identidad (DNI).
- Antecedentes judiciales con una antigüedad no mayor a 03 meses.
- Antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 03 meses.
- Licencia de conducir A-IIB.
- El récord de conductor debe encontrarse entre 25 puntos en contra y 75 puntos a favor, según el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud y Pensión).

6.3. De la propuesta económica

La oferta debe de presentarse bajo el formato detallado en la Tabla N° 3 y teniendo en consideración los siguientes puntos:

Servicio a todo costo: Dentro de la tarifa diaria se debe contemplar:

- Conductor
- Viáticos del(los) conductores(es)
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Peajes.
- 6000 km mensuales.
- Equipos de protección personal (EPP's)
- Equipamiento de seguridad de la unidad: Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg, (02)

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR – CUENCA CAÑETE Y HUAURA



Tacos de madera, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto, (01) caja de herramientas, cuña de seguridad.

La propuesta deberá de indicar lo siguiente:

- La forma de pago. (Mínimo: Factura a 30 días)
- Vigencia de la oferta
- Confirmación de aceptación de las condiciones de licitación (**Anexo 11**).
- Aceptación del modelo de contrato.
- Costo por horas adicionales a la jordana de trabajo.
- Costo por conductor por turno nocturno por día según el horario desde las 19:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.
- Costo por KM adicional al contratado mensualmente.

Tabla N°4: Formato de presupuesto -Cuenca Cañete

PROYECTO : "PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"										
	Licitación:									SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR
	Proveedor:									
	RUC:									
	Representante Legal:									
	Correo electrónico:									
	Celular:									
	Fecha de emisión:									
	Validez de la oferta:									
SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO CAÑETE										
	DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Precio Unitario	Precio Total (\$/)
1	Unidades									
1.01	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.02	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.03	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.04	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.05	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.06	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.07	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.08	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.09	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.1	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.11	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.12	Camioneta 3 filas 4x4 (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.13	Mini van (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.14	Mini van / Sprinter (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.15	Mini van / Sprinter (A todo costo)					1	Mes	15.00	S/	-
1.16	Coaster/ Mini bus (A todo costo)					1	días	130.00	S/	-
1.17	Conductor para vehiculo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A			1	Día	858.00	S/	-
1.18	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)					1	Día	75.00	S/	-
1.19	Camioneta de 3 filas (A todo costo)					1	Día	225.00	S/	-
1.2	Minibus (A todo costo)					1	Día	30.00	S/	-
1.21	KM Adicional	N/A	N/A			1	KM	22,500.00	S/	-
1.22	HR. Extra Adicional	N/A	N/A			1	Horas	10,000.00	S/	-
Sub Total S/.									S/	-
I.G.V 18%									S/	-
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL INCLUYE IGVS/.									S/	-

(*) Dentro de los precios unitarios de cada equipo se debe de incluir gastos administrativos y la utilidad.

Tabla N°05: Formato de presupuesto -Cuenca Huara

	PROYECTO : "PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"									
	Licitación:						SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR			
	Proveedor:									
	RUC:									
	Representante Legal:									
	Correo electrónico:									
	Celular:									
Fecha de emisión:										
Validez de la oferta:										
SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO HUAURA										
	DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	Año	KM	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Precio Unitario	Precio Total (\$/)
1	Unidades									
1.01	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.02	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.03	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.04	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.05	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.06	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.07	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.08	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.09	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.1	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.11	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.12	Camioneta pick up 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.13	Camioneta 3 files 4x4 (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.14	Mini van (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.15	Mini van / (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.16	Sprinter (A todo costo)					1	Mes	19.00	S/	-
1.17	Conductor para vehículo (A todo costos) - Horario Nocturno	N/A	N/A			2	Día	418.00	S/	-
1.18	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)					1	Día	75.00	S/	-
1.19	Camioneta de 3 filas (A todo costo)					1	Día	225.00	S/	-
1.2	Minibus (A todo costo)					1	Día	30.00	S/	-
1.21	KM Adicional	N/A	N/A			1	KM	22,500.00	S/	-
1.22	HR. Extra Adicional	N/A	N/A			1	Horas	10,000.00	S/	-
Sub Total S/.									S/	-
I.G.V 18%									S/	-
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL INCLUYE IGVS/.									S/	-

(*) Dentro de los precios unitarios de cada equipo se debe de incluir gastos administrativos y la utilidad

La presente licitación contempla la realización de dos adjudicaciones, una por cada cuenca (Cañete y Huaura). Los postores deberán presentar sus propuestas económicas de acuerdo con los términos de referencia y lo especificado en el Anexo N°13.

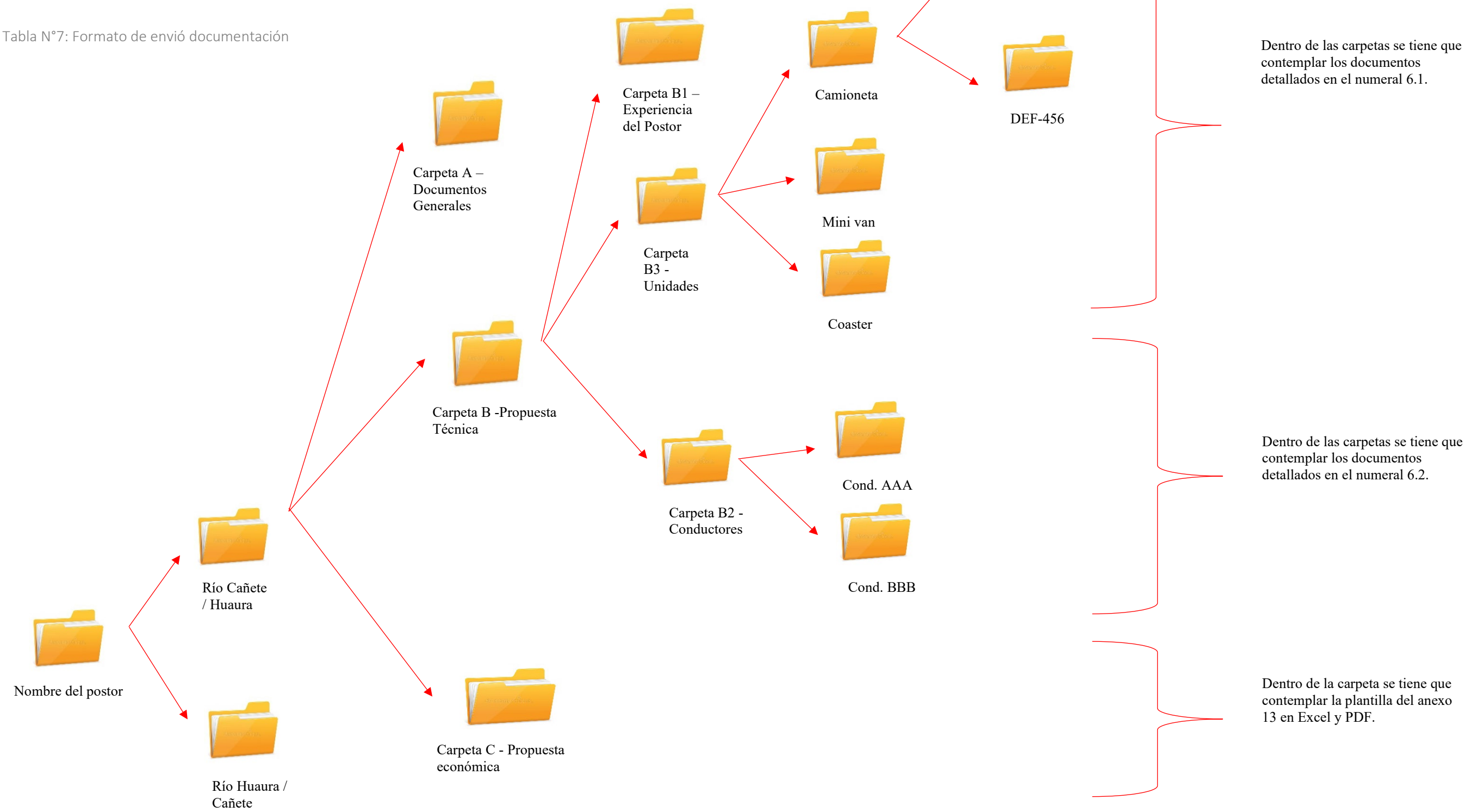
6.4. Estructura de presentación de los documentos

Los documentos detallados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 deberán de remitirse bajo la siguiente estructura.

Los postores deberán presentar la documentación de acuerdo a la estructura mostrado en la tabla N° 07, En cuanto a las unidades disponibles para el servicio.

En el caso no tuviera la unidad disponible se solicitará una declaración jurada y constancia que la unidad esta siendo subarrendada o comprada se otorgará un periodo de 15 días calendarios para la presentación de la documentación de la unidad.

Tabla N°7: Formato de envío documentación



7. INFORMACIÓN DEL PROCESO ADJUDICADO

El postor adjudicado al presente proceso de licitación tendrá por cuenta propia los siguientes aspectos de las unidades:

- Movilización y desmovilización.
- Repuestos, filtros y lubricantes.
- Reparación y/o cambio de neumáticos por corte o roturas.
- Costo de depreciación.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo por desgaste propio del uso.
- Servicio de evaluación, reparación y mantenimiento.
- Kilometraje mínimo mensual de 6,000 Km
- El contratista realizará el cambio de unidad cuando el kilometraje de esta sea igual o superior a 150,000 km.
- De requerir su traslado fuera del lugar de trabajo o presentar fallas o desperfectos en el vehículo, deberá contar con una unidad de retén en un máximo de 24 horas, a fin de no interrumpir el servicio, y en caso de persistir las fallas o desperfectos el proveedor del servicio está en la obligación de reponer el vehículo con otro de iguales o mejores características, sin generar costos adicionales al contratante OHLA.
- El Subcontratista se compromete a reparar dentro del plazo máximo de 24 horas, cualquier falla que pudieran presentar las unidades, sin embargo, éste deberá de tener un reemplazo en un periodo no mayor a 48 horas después de no haber solucionado la falla, pudiendo OHLA ante el incumplimiento, solucionar de la mejor manera; esta gestión y costos serán descontados de la medición mensual del Subcontratista.
- Si las unidades del Subcontratista no cumplieren reiteradas veces (dos meses consecutivos), con el 95% de disponibilidad mecánica, éste deberá ser reemplazado por otro por cuenta del Subcontratista. Si el Subcontratista no pudiese cumplir con lo exigido, OHLA tendrá la libertad de hacerlo con otra empresa (buscar un reemplazo). De ocurrir ello, las unidades del Subcontratista serán desmovilizados del Proyecto.
- Cualquier otro elemento que sea necesario para la prestación de las obligaciones, con la única excepción de aquellos que sean señalados por cuenta de OHLA.
- No existirá límite de uso de las camionetas.
- Deberá contar con un supervisor de flota que garantice y asegure la operatividad de las camionetas y una pronta reacción ante una eventualidad.

8. LINEAMIENTO DE SUBCONTRATACIONES

El postor adjudicado al presente proceso de licitación, luego de la firma de contrato y presentación de sus pólizas, seguros y cartas fianzas deberá adjuntar el siguiente legajo de documentación para cada área:

Tabla N°08: Lineamientos de subcontratistas

A	ENTREGABLE
Procura	Seguros / Fianzas según TDR / Instrucción de postores
Administración de Contratos	Matriz de Comunicaciones
	Matriz de Riesgos
	Cartas, RFI, Transmital, Reuniones
Producción (La documentación va asociada al TDR)	Plan de Construcción Detallado -No aplica
	Plan de Gestión del Tráfico-No aplica
	Plan Logístico-No aplica
Costos	Valorizaciones-(La documentación va asociada a ANEJO 4)
	Reporte Semanal y Mensual -Se explicará en el KOM.
Seguridad (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-HS-PM-001)	Debe presentar según lo indicado en el CO-PE-1PE324-HS- PM-001 - LINEAMIENTOS SSOMA REV 02(Requisitos Generales del área SSOMA al Subcontratista o Proveedor, Requisitos de Seguridad, Requisitos de Salud Ocupacional, formatos relacionados – Anexo 15)
	Reporte Mensual de Seguridad y Salud Ocupacional
	Plan y Programa de Fatiga y Somnolencia
	Certificaciones de manejo defensivo de todo el personal
Medio Ambiente (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-HS-PM-001)	Debe presentar según lo indicado en el CO-PE-1PE324-HS- PM-001 - LINEAMIENTOS SSOMA REV 02 (Requisitos Generales del área SSOMA al Subcontratista o Proveedor, Requisitos de Medio Ambiente, formatos relacionados -Anexo 15)
	Reporte Mensual de Medio Ambiente
Administración	Acta de Aprobación de Pago Mensual (La documentación va asociada a CO-PE-1PE324-GE-AA-00)
	Comunicación Entrega de Facturas

9. CRITERIOS DE EVALUACION

El contenido de las propuestas deberá dar respuesta a los criterios de evaluación que se presentan en la siguiente Tabla N°6.

Tabla N°09: Criterios de Evaluación

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 puntos)
Oferta económica (40 puntos)
PUNTUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)
Experiencia del postor (25 puntos)
Antigüedad de unidades (15 puntos)
Marca y modelo de la unidad (10 puntos)
Experiencia del personal clave (10 puntos)

Oferta Económica (40 puntos)

El puntaje de la propuesta económica se calcula de la siguiente forma:

Presupuesto:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

P_i : puntaje de la oferta

PMP : Puntaje máximo (35 puntos)

O_i : Precio de oferta económica

O_m : Precio de la oferta económica más baja

El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mínimo importe (máxima puntuación) y el máximo importe (mínima puntuación).

La Oferta Económica deberá ser presentada en moneda nacional (soles), de lo contrario no se puntuará.

Tabla N°10: Detalle específico de los criterios de evaluación

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)	
Importe (30 puntos)	
El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mínimo importe (máxima puntuación) y el máximo importe (mínima puntuación)	
Forma de pago (10 puntos)	
Forma de pago Crédito 30 a 45 días (5 puntos)	
Forma de pago Crédito 60 días a más (10puntos)	

PUNTUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)	
Experiencia del postor (25 puntos) Servicios realizados en los últimos 7 años	
1 a 2 os/contrato cuya sumatoria sea mayor a S/. 4,000,000	25 puntos
1 a 4 os/contrato cuya sumatoria sea mayor a S/. 3,000,000	20 puntos
1 a 4 os/contrato cuya sumatoria sea mayor a S/. 2,000,000	15 puntos
Varios os/contrato cuya sumatoria sea mayor a S/. 2,000,000	10 puntos
Antigüedad de las unidades (15 puntos)	
Unidad menor igual a 1 año	15 puntos
Unidad mayor a 1 año y menor igual a 2 años	10 puntos
Unidad mayor a 2 años y menor igual a 3 años	7 puntos
Experiencia del personal clave - conductores (10 puntos)	
Experiencia mayor igual a 4 años	10 puntos
Experiencia mayor igual a 3 y menor a 4 años	8 puntos
Experiencia mayor igual a 2 y menor a 3 años	05 puntos
Experiencia menor a 2 años	03 puntos
Marca y modelo de las unidades (10 puntos)	
Toyota Hilux 4X4, Mercedes benz sprinter, Renault Master, Toyota Fortuner 4x4, Scania Marcopolo, Volvo.	10 puntos
Mitsubishi L200 4X4, Ford Ranger 4x4, Nissan Frontier 4x4, Volkswagen Amarok 4x4, Ford Explorer, Nissan Pathfinder, Toyota Hiace, Hyundai H1, Mitsubishi fuso rosa, Hyundai County u otras	5 puntos

La experiencia del postor se acreditará mediante lo indicado en el ítem 5.1.2.

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR

Tabla 11: Contenido de la propuesta a presentar

	DOCUMENTO	FORMATO DIGITAL
CARPETA A: DOCUMENTOS GENERALES (OBLIGATORIOS)		
A	Anexo A1: Declaración Jurada de Datos del Postor Anexo A1.1: Carta Promesa de Consorcio (en caso aplique)	.PDF
A	Anexo A2: Carta de Oferta	.PDF
A	Anexo A3: Confirmación de Aceptación de las Condiciones de Licitación	.PDF
A	Anexo A4: Declaración Jurada de Conocer el Proyecto	.PDF
A	Anexo A5: Declaración Jurada de Ética Anticorrupción y LA/FT y Cumplimiento para Proveedores	.PDF
A	Anexo A6: Declaración Jurada de Conocimiento del Pliego de Formulación y Absolución de Consultas	.PDF
A	Anexo A7: Carta de compromiso de firma del subcontrato	.PDF
A	Anexo A8: Carta de Conformidad de Documentos y de Información Suficiente para Elaborar la Propuesta	.PDF
A	Anexo A9: Acuerdo de Confidencialidad	.PDF
A	Anexo A10: Estados financieros del año 2020 al 2023.	.PDF
CARPETA B: DOCUMENTOS TÉCNICOS		
B	Formato B1: Experiencia del postor. Según ítem 5.1.2.	.PDF .XLS
B	Formato B2 Experiencia del personal Clave. Según ítem 6.2	.PDF .XLS
B	Formato B3 Documentos de las Unidades según lo requerido en el ítem 6.1	.PDF .XLS
CARPETA C: DOCUMENTOS ECONÓMICOS		
C	Formato C1: Oferta Económica según el Formato C1	.PDF .XLS

11. CALENDARIO DE LICITACION

11.1. Cronograma de licitación

HITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
Envío actualización de términos de referencia	17/12/2024	8/01/2025
Aceptación de términos de referencia	9/01/2025	16/01/2025
Envío de Informe de mercado	8/01/2025	10/01/2025
Aceptación de informe de mercado	10/01/2025	17/01/2025
Envío actualización precalificación	23/12/2024	8/01/2025
Aceptación de precalificación	9/01/2025	16/01/2025
Lanzamiento de la procura Tenderbill	17/01/2025	17/01/2025
Recepción de consultas	18/01/2025	24/01/2025
Absolución de consultas	26/01/2025	29/01/2025
Presentación de propuestas técnico/económicas hasta las 11:59h	30/01/2025	6/02/2025
Observación a propuesta técnico / económico	7/02/2025	11/02/2025
Levantamiento de observaciones por los postores*	12/02/2025	19/02/2025
Envío de Informe de Adjudicación a la ANIN	20/02/2025	25/02/2025
Aceptación de Informe por parte de ANIN (*)	26/02/2025	5/03/2025
Envío de Carta de Adjudicación al postor ganador (*)	6/03/2025	9/03/2025
Revisión y firma de contrato por ambas partes (*)	10/03/2025	31/03/2025

(*) Estas fechas están sujetas a los periodos de aprobación de la ANIN.

Nota. El inicio de los trabajos se dará solo cuando:

- Se cuente con el Contrato firmado por ambas partes (Subcontratista y OHSA);

11.2. Forma y lugar de presentación de propuestas

La presentación de propuestas será virtualmente, en la modalidad “sobre cerrado” mediante la plataforma TENDERBILL, que es el tipo de proceso donde se especifica una fecha límite de cierre para presentación de propuestas. Las ofertas no son visibles para nadie hasta que se cumpla la fecha de cierre.

Cada Postor deberá presentar su propuesta en tres carpetas digitales (A, B y C), incluyendo todos los documentos listados en los formatos indicados, en Tabla 11: Contenido de la propuesta a presentar.

Toda comunicación y presentación de propuestas, será llevada a través de la plataforma TENDERBILL. Para ello, se recomienda a los postores familiarizarse con la siguiente información:

- Anexo 14: Instructivo de inscripción de proveedores en portal del TENDERBILL;
- Instructivo y soporte para proveedores a través de la página <https://www.tenderbill.com/supplier-support/guia-usuario-proveedor.html#rfq>

La presente licitación contempla la realización de dos adjudicaciones, una por cada cuenca (Cañete y Huaura). Los postores deberán presentar sus propuestas económicas de acuerdo con los términos de referencia y lo especificado en el Anexo N°13.

11.3. Inicio del servicio

A la firma del contrato se realizará el KOM del cual tendrá como objetivo la coordinación integral entre las áreas del proyecto y el postor adjudicado.

El subcontratista deberá estimar y disponer de los recursos necesarios para ejecutar el servicio, a partir de la firma del contrato por ambas partes, contará con un máximo de 48 horas para presentarse en la obra correspondiente a cada cuenca (Cañete - Huaura).

(*) subcontratista dispondrá de un plazo máximo de 7 días calendario para la firma del contrato.

12. ADJUDICACION DEL SUBCONTRATO

Una vez realizada la negociación y evaluación de las propuestas, se comunicará al Postor ganador mediante el envío de una Carta de Adjudicación, la cual deberá firmar y remitir al día siguiente, en señal de conformidad.

El primer día, luego de la adjudicación, el Postor ganador remitirá los documentos de homologación de Proveedor (Anexo 05) firmados.

13. ANEXOS

- Anexo 1: Check list de documentación de unidades y conductor.
- Anexo 2: Consideraciones para Valorizaciones de Subcontratistas
- Anexo 3: Modelo de subcontrato
- Anexo 4: Parte diario de equipos
- Anexo 5: homologación de proveedores y subcontratistas
- Anexo 6: Consideraciones de ingreso del personal para subcontratistas
- Anexo 7: Consideraciones Sociales
- Anexo 8: Requerimiento de calidad
- Anexo 9: políticas Corporativas y Código ético del Grupo OHLA
- Anexo 10: Pliego de formulación y absolución de consultas
- Anexo 11: Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta A
- Anexo 12: Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta B
- Anexo 13 Formatos para la presentación de Propuesta - Carpeta C
- Anexo 14 Instructivo inscripción de Proveedores Portal del Tenderbill
- Anexo 15 Requerimientos de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente